

LA FORMACIÓN ÉTICA Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ANÁLISIS DESDE UN ESPACIO DE INTERVENCIÓN

Autores: Emma Marazza, Adela Estofán de Terraf, Rosa Castaldo, Emma Sarubbi, Anabel Murhell, Adrián Chirre

e-Mail: rearsar@fullzero.com.ar

Palabras clave (Keywords): Convivencia escolar- formación ética

Resumen

Desde el Proyecto de investigación ‘Formación ética y promoción de derechos humanos en la convivencia escolar’(UNT), se pensó en un espacio de prácticas en cinco escuelas urbanas de Tucumán. El trabajo en terreno respondió a demandas puntuales del sector educativo respecto a temáticas vinculadas a la vulneración de los derechos humanos y valores éticos que se expresaban al interior de las escuelas.

Objetivos:

- a) Investigar el lugar que tienen la formación ética y los derechos humanos en instituciones educativas.
- b) Generar acciones orientadas a incentivar el compromiso y responsabilidad para mejorar la convivencia escolar y social.
- c) Indagar el impacto que un programa sistemático de formación ética y ciudadana tiene en la convivencia escolar.
- e) Analizar las pautas, normas y valores sociales internalizados en los sujetos, como instrumento privilegiado para la reflexión sobre la ética y la responsabilidad ciudadana en el ámbito escolar y social.

Metodología de trabajo

La intervención en las instituciones educativas se realizó en tres momentos

- a) un diagnóstico institucional, punto de partida para analizar y comprender la problemática específica de cada escuela interviniente.
- b) diseño e implementación de estrategias que posibiliten superar las relaciones perturbadoras que afectan la convivencia escolar .
- c) evaluación de la incidencia de estas acciones hacia el interior de las instituciones educativas; en tres niveles: practicantes, alumnos y docentes.

Resultados

Se implementaron diferentes estrategias adecuadas a cada grupo de destinatarios.

- a) Practicantes. Se puso en marcha un taller de reflexión acerca de su implicancia en la ejecución de las actividades realizadas y la significación que la experiencia proporcionó a su formación profesional. Rescataron la posibilidad de articular teoría y práctica lo cual supuso un posicionamiento subjetivo diferente ante al quehacer del psicólogo en el ámbito educativo.

b) Docentes: La técnica que se utilizó para evaluar el impacto fue una entrevista semidirigida a los directivos y docentes. Estos resultados fueron cruzados con las observaciones continuas de los practicantes, tutores y miembros del equipo de investigación. La mayoría de los docentes valoraron como positivo el análisis comparativo de la conducta de los alumnos a posteriori de la implementación de las actividades. Expresaron que la participación e interés de los padres es casi nula.

c) Alumnos. Se elaboró un instrumento cualitativo que exploró: reconocimiento de la normativa escolar, interiorización de las normas, responsabilidad admitida respeto por el otro y lo ajeno, actitud reparatoria, entre otros. El instrumento propone cuatro situaciones dilemáticas pertinentes al ámbito educativo e institucional – sin opciones de respuesta predeterminadas- ante las cuales el alumno debe ofrecer opciones. Del procesamiento de las mismas puede decirse que la normativa no parece estar acabadamente interiorizada, se observan marcadas dificultades a la hora de su puesta en acción en situaciones concretas.

Conclusiones

El análisis de los resultados lleva a considerar la necesidad de incorporar a la Formación Ética y la Promoción de derechos Humanos en la instituciones educativas como un proceso de aprendizaje transversal a la práctica; con la finalidad de favorecer los mecanismos de apropiación de contenidos en el aprendizaje y facilitando la reflexión y análisis profundo de derechos, deberes, valores, normas y principios .